

**INSTRUMENTOS
INTERNACIONALES
SOBRE CONDUCTA
EMPRESARIAL
RESPONSABLE**

VANESSA MAYNOU GALLEGOS

ASESORA SENIOR

DEPARTAMENTO CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PUNTO NACIONAL DE
CONTACTO DE CHILE



CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE (CER)

La CER indica la expectativa de que las empresas respeten los derechos humanos y fundamentales del trabajo con ocasión de sus operaciones.

¿Cómo? evitando y abordando los impactos negativos sobre las personas, la sociedad y el medio ambiente, ocasionados por sus operaciones, productos, servicios, cadenas de suministro y demás relaciones comerciales.

La CER busca poner a las personas (accionistas, trabajadores, contratistas, clientes, consumidores, comunidades) y al medio ambiente, en el centro de las decisiones empresariales y, con ello, fortalecer la contribución positiva que las empresas hacen al desarrollo sostenible y ético de los países donde operan.

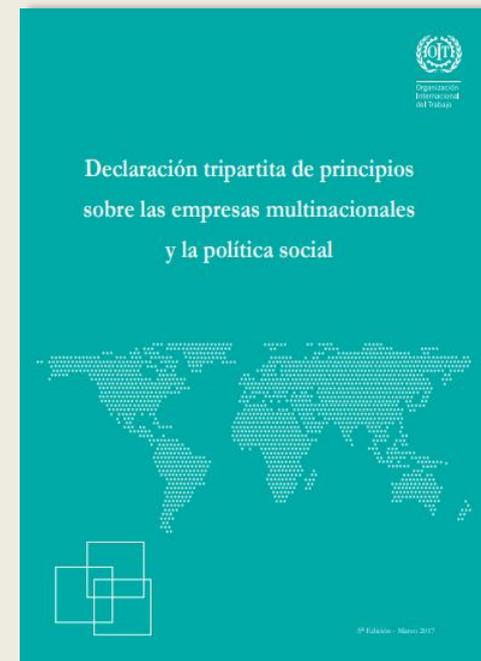
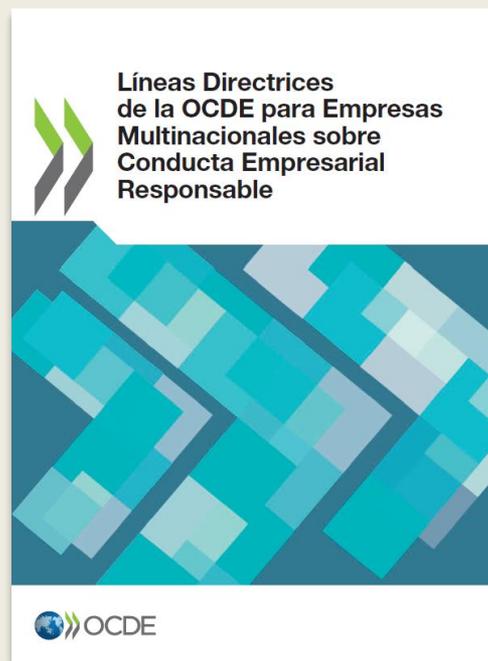
CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE (CER)

La CER se puede relacionar también con los siguientes términos:

- Empresas y derechos humanos
- Responsabilidad social empresarial
- Responsabilidad [social] corporativa
- Sostenibilidad
- Factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG/ESG)

CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE (CER)

MARCO INTERNACIONAL



- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos – **ONU** (2011)
- Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y a Política Social – **OIT** (1977)
- Líneas Directrices para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable – **OCDE** (1976)

PRINCIPIOS RECTORES – ONU

PROTEGER

1. **DEBER DEL ESTADO DE PROTEGER**
Políticas
Reglamentación
Justicia

RESPETAR

2. **RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE RESPETAR**
Actuar con debida diligencia para evitar impactos negativos y hacer frente a las consecuencias

REMEDIAR

3. **ACCESO A REPARACIÓN**
Acceso efectivo a mecanismos de reparación para las víctimas



DECLARACIÓN EMN- OIT



Instrumento tripartito con recomendaciones voluntarias.

Basados en las NIT y la agenda de trabajo decente de la OIT.

Principios dirigidos a **empresas multinacionales**, gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores.

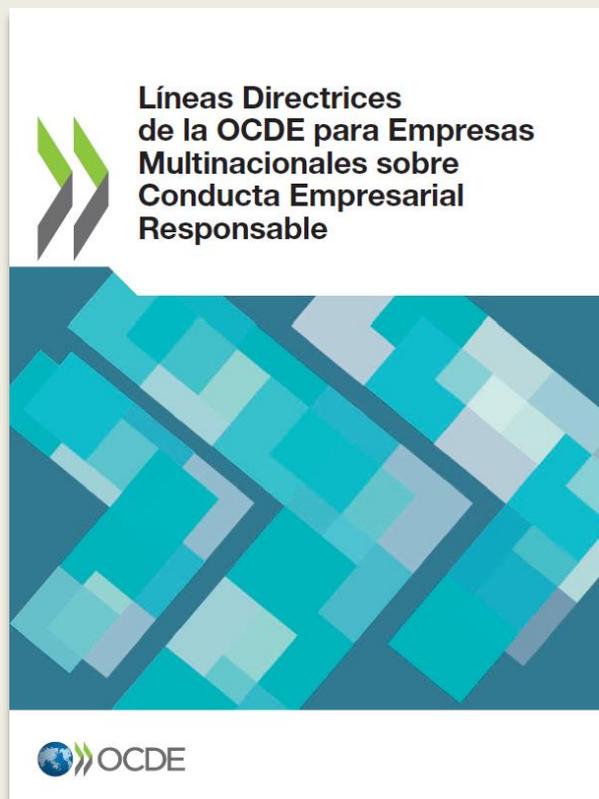
Recomendaciones en 5 ámbitos: empleo, formación, condiciones de trabajo y de vida, relaciones de trabajo y política general.

Las **empresas** deberán:

- **Respetar los derechos humanos/NITF**
- Promover la **debida diligencia en DH**
- Con **consultas periódicas y diálogo social**
- **Facilitando acceso a reparación/solución conflictos laborales**

Herramientas prácticas: Promoción Nacional; Diálogo entre Empresa y Sindicatos

DIRECTRICES – OCDE



Instrumento internacional con **recomendaciones no vinculantes** a las empresas, que les permite tener un **comportamiento responsable** de sus actividades/operaciones sobre ciertos ámbitos, incluso a través de sus cadenas de suministro y demás relaciones comerciales.

Abarca todos los **principales ámbitos de sostenibilidad y ética** en los que la actividad empresarial puede impactar.

Creación de **mecanismo no judicial** de resolución de conflictos.

Transparencia

Derechos Humanos

Empleo y Relaciones Laborales

Medio Ambiente

Lucha contra la Corrupción

Intereses de los Consumidores

Ciencia, Tecnología e Innovación

Competencia

Tributación

Principios Generales

PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES y Documentos Relacionados

DESTACADO APORTE DE LA OCDE PARA ORIENTAR A LAS EMPRESAS

OECD RESPONSIBLE BUSINESS CONDUCT
OECD Guidelines for Multinational Enterprises

Home | MNE Guidelines | Due Diligence | National Contact Points | Global Forum | Resources | Global Partnerships

OECD Due Diligence Policy Hub

Helping governments promote RBC due diligence in law and regulation

Governments are increasingly using legislation and regulation as a policy tool to promote more responsible business practices and sustainable financial flows. New legislation, in particular on human rights and environmental due diligence in global supply chains, has emerged across multiple jurisdictions in recent years. Many governments have sought to use OECD responsible business conduct (RBC) standards to support common approaches across companies' operations, supply chains and business relationships.

This Due Diligence Policy Hub brings together technical papers, event information, tools and other resources to help policymakers in the design of legislation and regulation on due diligence for responsible business conduct. It is an important part of the efforts of the OECD Centre for RBC to help governments leverage the wide-ranging policy measures at their disposal to promote RBC, including in relation to RBC's public government, RBC's trade, RBC's investment, and RBC's policy reviews.

OECD Due Diligence Guidance

OECD due diligence frameworks are the negotiated and government-backed global benchmark for due diligence.

The OECD Due Diligence Guidance for Responsible Business Conduct, which was launched in 2018, has been adopted by 50 governments and promotes a common global understanding of supply chain due diligence for responsible business conduct.

The Guidance details the specific steps and key characteristics of the due diligence process that have been agreed upon by policymakers, businesses - including investors - trade unions and civil society.

The RBC due diligence guidance builds on sector-specific OECD guidelines that have been negotiated and adopted by governments in the minerals, extractives, agriculture, financial and garment & footwear sectors.

OECD, ILO and UN OHCHR heads welcome EU leadership on environmental and social due diligence and urge alignment with international standards

March 2022 - The European Commission published a legislative proposal in February 2022 for mandatory corporate due diligence obligations with respect to human rights and environmental impacts. This far-reaching proposal builds on global standards of responsible business conduct, including the OECD Guidelines for Multinational Enterprises and related due diligence instruments.

In a joint letter, OECD, ILO and UN OHCHR leadership welcome the European Commission's commitment to advancing the protection of human rights and the environment through due diligence and similar efforts across the European Union to strengthen the alignment of policy frameworks with global responsible business conduct standards. The letter underscores that coherence with international standards will help to create a more level playing field for conducting business worldwide, provide legal clarity and reduce costs for companies seeking to comply with similar laws in other regions. Most importantly, this coherence can help to minimise and prevent corporate involvement with harm to people and the planet and, where harms occur, facilitate access to an effective remedy.

All three organisations emphasise their commitment to continue working with the European Commission and EU Member countries to advance shared goals on business and human rights, decent work and RBC more broadly.

[Read the letter](#)

Policy Hub de la OCDE sobre debida diligencia



Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable



Guías sectoriales de la OCDE de debida diligencia

COHERENCIA ENTRE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

5 Elementos en común:

MARCO PARA
TODAS LAS EMPRESAS

COMPRENSIÓN
COMPARTIDA
DEL IMPACTO

DESARROLLO
DE DEBIDA
DILIGENCIA

RESPONSABILIDAD
A LO LARGO DE TODA
LA CADENA DE
SUMINISTRO

ACCESO A
REPARACIÓN

MECANISMO IMPLEMENTADOR DE LAS DIRECTRICES DE LA OCDE

Punto Nacional de Contacto

El **Punto Nacional de Contacto** para la Conducta Empresarial Responsable o PNC (NCP en inglés) es el mecanismo de implementación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales



Prevención

Difundir las Líneas Directrices de la OCDE y sus guías sobre debida diligencia



Fomentar la **coherencia** de las políticas públicas en materia de CER



Diálogo e instancia de reparación

Mecanismo **no contencioso** para la resolución de diferencias entre partes interesadas y empresas



PREGUNTAS Y/O COMENTARIOS



HERRAMIENTA DE
AUTOEVALUACIÓN
PARA UNA CONDUCTA
EMPRESARIAL
RESPONSABLE | HA-CER

VANESSA MAYNOU GALLEGOS

ASESORA SENIOR

DEPARTAMENTO CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE
SECRETARÍA DEL PUNTO NACIONAL DE CONTACTO DE CHILE



HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN PARA UNA CER HA-CER



Desarrollada a la luz de las Líneas Directrices de la OCDE

Permite a cualquier empresa realizar un autoexamen de cuán alineada se encuentra con los estándares sobre conducta empresarial responsable.

Ámbitos: Panorama general, Transparencia, **Derechos humanos**, Empleo, Medio ambiente, Anticorrupción, Intereses de los consumidores.

Herramienta de Autoevaluación

de Conducta Empresarial Responsable HA-CER



Los lineamientos internacionales de conducta empresarial responsable y [derechos humanos y empresa](#) son esenciales para el desarrollo de un comercio sostenible. Las empresas son actores relevantes para el [desarrollo sostenible y ético](#).

Una conducta empresarial responsable implica una revisión permanente de la gestión de la empresa y sus impactos. En esa línea, la debida diligencia basada en riesgos es un proceso que permite generar un diagnóstico de la actividad empresarial, planificar y abordar posibles impactos y comunicar las acciones llevadas a cabo.

Las etapas y pasos de este proceso los puede encontrar en la [Guía OCDE para una conducta empresarial responsable](#).

Para ello, es fundamental contar con una herramienta que invite a la autoevaluación. Esa es la razón por lo cual el Punto Nacional de Contacto de Chile, en base al trabajo desarrollado por su par de Noruega ([RBC Compass](#)), desarrolló la "Herramienta de Autoevaluación de Conducta Empresarial Responsable" o HA-CER.

[Descargar HA-CER](#)



Adaptada a partir de la Herramienta [RBC Compass](#) del Punto Nacional de Contacto de Noruega.

¿CÓMO FUNCIONA?

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

CER CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE ANTE LA OCDE

Afirmaciones desde el punto de vista de la empresa

Elegir opción más cercana a la situación de la empresa

Contexto. Por ejemplo,
-En elaboración;
-Se inició proceso [fecha]

Indicar documentos que dispone: URL, nombre de documento, disposición, etc.

Diseñada en un Libro Excel
descargable: fácil uso, comprensión y disposición, descargable de forma gratuita.

Declaración	Respuesta	Nuestros comentarios	Nuestros documentos relevantes
1. Tenemos una política de derechos humanos aprobada por el nivel directivo que nos compromete a respetarlos.			
2. Nuestra política de derechos humanos estipula nuestras expectativas de respeto de derechos humanos de nuestros socios comerciales.	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Parcialmente de acuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)		
3. Nuestra política de derechos humanos está disponible públicamente y se comunica tanto interna como externamente a nuestros socios comerciales y demás partes interesadas.			
4. Llevamos a cabo evaluaciones de nuestras operaciones, con el fin de identificar el riesgo de que causemos impactos adversos en los derechos humanos, lo que se conoce como debida diligencia en derechos humanos.			
5. Si descubrimos que nuestras operaciones tienen o pueden tener tales efectos adversos, realizamos una evaluación y priorización del riesgo.			
6. Si identificamos que hemos causado o contribuido a impactos adversos en los derechos humanos, tomamos las medidas necesarias para remediar el impacto.			
7. Si identificamos un riesgo de que podamos causar impactos adversos en los derechos humanos, buscamos reducir el riesgo.			
8. Como parte del proceso de debida diligencia en derechos humanos, buscamos identificar y evaluar los impactos adversos en los derechos humanos.			

Debido a la transversalidad de la CER, se sugiere colaboración de **grupo de profesionales multidisciplinario**, es decir, que pertenezcan a diferentes áreas de la empresa: sostenibilidad, personal, relacionamiento comunitario, gestión de proveedores, atención al cliente, logística, distribución, etc.

Panorama general | Transparencia | **Derechos humanos** | Empleo | Medioambiente | Anticorrupción | Intereses de los consumidores

GRÁFICO



TRABAJO DE GRUPOS

Reflexionar con base al ámbito
DERECHOS HUMANOS de la HA-CER

